

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CONVOCATORIA PROGRAMA II GIMNASTRADA ESCOLAR CURSO ESCOLAR 2019/20

En aplicación de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, se convoca el programa “II GIMNASTRADA ESCOLAR” de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

El programa “II GIMNASTRADA ESCOLAR” va dirigido a todo el alumnado de los centros educativos de la provincia de Toledo que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato y de los centros de Educación Especial.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca el programa “II GIMNASTRADA ESCOLAR”, que se define como un evento participativo dirigido a centros educativos de la provincia de Toledo cuyo objetivo principal es favorecer una formación motriz polivalente entre nuestros escolares, mediante la difusión y práctica de las actividades rítmicas y expresivas.

TERCERA.- OBJETIVOS

Con la intención de promocionar la formación deportiva polivalente entre nuestros escolares y dar a conocer y difundir las actividades rítmicas y expresivas, la “II GIMNASTRADA ESCOLAR” pretende:

- Potenciar las actividades rítmicas y expresivas para la ampliación del repertorio motriz de los participantes.
- Favorecer la convivencia, toma de decisiones y consecución de objetivos comunes dentro del grupo.
- Fomentar la participación, poniendo en valor el proceso de preparación como recompensa intrínseca de cada participante.



CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La **II GIMNASTRADA ESCOLAR** se celebrará en dos jornadas:

- Jornada 1: el **1 de abril de 2020** para los centros que imparten enseñanzas de Educación Primaria y centros de Educación Especial.
- Jornada 2: el **2 de abril de 2020** para los centros que imparten enseñanzas de Secundaria y Bachillerato.

Ambas jornadas tendrán lugar en el Pabellón Municipal de Torrijos.

QUINTA.- DESARROLLO

Cada jornada se desarrollará con todos los centros educativos participantes, en las instalaciones del Pabellón Municipal de Torrijos, en horario de **9:30 a 13:30 horas**, según la siguiente planificación:

HORARIO	ACTIVIDADES
9:45 – 13:00	Representaciones Grupales - Talleres
13:00 – 13:15	Entrega de Premios

De forma complementaria a la representación de las coreografías representadas, se organizarán **talleres participativos** orientados a la práctica de actividades rítmicas, gimnásticas y expresivas.

Una vez cerrado el periodo de inscripción, se dará a conocer el programa definitivo de participación.

SEXTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

A. CONJUNTOS DE REPRESENTACIÓN

Cada centro docente podrá presentar **un máximo de 2 conjuntos**, con un **mínimo a 5 componentes por conjunto**, pudiendo ser de edad, sexo o nivel de destreza diferente.

Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros educativos podrán incluir un mayor número de conjuntos, en cuyo caso deberán solicitarlo al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.



El **número límite** de conjuntos participantes es de **25 conjuntos** en la jornada de Primaria y Educación Especial y de **25 conjuntos** en la jornada de Secundaria y Bachillerato.

B. COREOGRAFÍA. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

La **coreografía** será de **creación propia** por parte de los conjuntos participantes, procurando la presentación de composiciones originales y abiertas a cualquier modalidad rítmica y/o expresiva.

De forma orientativa, los **aspectos** a considerar en la creación de las coreografías son:

- La inclusión de ejercicios y/o pasos variados, los cuales han de estar ajustados al ritmo de la música elegida.
- La utilización del espacio de representación, cuyas dimensiones aproximadas serán de 20 x 20 metros (podrá ampliarse si un equipo por número de integrantes así lo necesita).
- La técnica expresiva y gestual.
- La originalidad del montaje.
- La coordinación entre los componentes del grupo.
- La vestimenta, maquillaje, accesorios y elementos que embellezcan la coreografía.

C. DURACIÓN DE LA COREOGRAFÍA

El **tiempo** del que dispondrá cada equipo **será de un máximo de 4 minutos**, en los que se incluirá la entrada al espacio de representación, la duración propia de la coreografía y su salida.

D. LA MÚSICA

La **música** elegida, deberá **enviarse** al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo **antes del 20 de marzo de 2020** en soporte **digital – mp3** con el **nombre del equipo** y **centro educativo**. Será enviado a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Se aconseja igualmente, disponer el día de la Gimnastrada, de la música escogida en una memoria USB en archivo único identificado con el nombre del equipo y centro educativo.

E. PANCARTA

Cada centro educativo presentará una pancarta **original** y de **creación propia**, con unas dimensiones aproximadas de 1x3 metros donde conste el nombre del centro, localidad y otros aspectos relevantes de la actividad tales como: "II Gimnastrada Escolar".

A lo largo de la mañana, las pancartas propuestas serán valoradas por el propio profesorado acompañante.

Se premiará la originalidad, presencia de aspectos educativos y formativos de la Gimnastrada Escolar, otorgando un reconocimiento conmemorativo a los tres centros que consigan mayor puntuación.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el desplazamiento de los participantes, desde los centros educativos al lugar donde se realizará la jornada, se utilizarán vehículos adecuados al número de alumnos/as que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán a cargo y coordinadas por el Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

OCTAVA.- INSCRIPCIONES

Los centros interesados deberán concretar la inscripción según los siguientes pasos:

1. Los centros educativos interesados deberán cumplimentar la solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** a esta convocatoria.

El documento debe ser enviado por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es antes del día 13 de diciembre de 2019.

2. Una vez seleccionados, los centros deberán remitir al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo los listados de los alumnos participantes **que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).



NOVENA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

La asignación del **programa** a los centros solicitantes, se realizará atendiendo al orden de entrada de la inscripción de la actividad en el registro del correo deportes.edu.to@jccm.es, dando prioridad a aquellos centros docentes que pertenecen a la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha.

DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, así como del **impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:



a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicadas en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020.

La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 101/2019 y Normas Generales que regulan el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020*.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Dirección Provincial de Toledo:
925267775 / 925267939 / 925247394

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 25 de noviembre de 2019

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN "II GIMNASTRADA ESCOLAR"

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
Centro Educativo:	
Dirección:	
Código Postal:	Localidad:
Teléfono:	E-Mail:
Profesor responsable:	
Teléfono:	E-Mail:

PERTENECE A LA RED DE CENTROS SALUDABLES DE CASTILLA – LA MANCHA

PARTICIPÓ EN LA I GIMNASTRADA ESCOLAR

LISTADO DE EQUIPOS			
	NOMBRE DEL EQUIPO	CURSO	Nº DE COMPONENTES
1			
2			
3*			

¿Participará el alumnado del centro en los talleres propuestos?

Sí

No

_____, a ____ de _____ de 2019

FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DEL CENTRO
--------------------	------------------

Fecha Límite de inscripción: 13 de diciembre de 2019

REMITIR LA SOLICITUD POR EMAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN
deportes.edu.to@jccm.es